

DIAN RESTABLECE SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS

Bogotá D.C., enero 19 de 2017. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, informa que el día de hoy fue restablecida la disponibilidad de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE) para la presentación y pago de las declaraciones tributarias.

De esta forma, los declarantes cuyo último dígito corresponde a los números cinco (5), seis (6) y siete (7) tendrán plazo para declarar y pagar hasta mañana 20 de enero de 2017. De acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Tributario, podrán hacerlo sin sanciones y sin el pago de intereses.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto Asistencia al Cliente 546 2200 Línea Nacional Gratuita 018000 129080